INFORME MENSUAL DE REQUERIMIENTOS SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS SEPTIEMBRE 2025







INFORME MENSUAL DE REQUERIMIENTOS SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS

Aprobado: Lina Paola Jiménez Ríos / Directora de Gestión Corporativa

Revisado: Sonia Camargo Bernal/ Profesional Especializado / Dirección de Gestión Corporativa

Elaborado por: Diego Alejandro Constain/Profesional especializado (e) / Dirección de Gestión Corporativa

José Julián Martínez Dorado/Profesional Universitario/ Dirección de Gestión Corporativa

Fecha de elaboración: 06/10/2025

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Vigencia 2025

	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
0 40 04 0		Fecha:	06 de septiembre de 2023
9 3 9	Informe	Página:	Página 3 de 18
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa



Índice

Presentación

- 1. Total de peticiones recibidas y solucionadas en periodos anteriores
- 2. Canales de interacción
- 3. Tipologías o modalidades
- 4. Temas más reiterados
- 5. Total de peticiones de traslado por no competencia
- 6. Peticiones cerradas durante el periodo
- 7. Tiempo promedio de respuesta por tipología y dependencia en días
- 8. Participación por localidad de los requerimientos registrados durante el periodo
- 9. Participación por estrato y tipo de requirente
- 10. Calidad del requirente
- 11. Sugerencias de ciudadanos
- 12. Conclusiones y recomendaciones

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
		Versión:	2
		Fecha:	06 Septiembre de 2023
	Informe	Página:	Página 4 de 18
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa



Presentación

Dando cumplimiento al numeral 3, Artículo 3 del Decreto 371/2010 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y del Artículo 76 de la Ley 1474/2011, se presenta el informe de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico sobre la gestión de peticiones ciudadanas tramitadas durante septiembre de 2025 a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas –'Bogotá te Escucha', una herramienta gerencial y de control que permite conocer las peticiones de la ciudadanía con respecto a la atención, trámites y servicios prestados por la entidad, posibilitando así evaluar, optimizar y adecuar constantemente la gestión institucional a las nuevas exigencias ciudadanas.

		Código:	GD-P1-F24	
	Gestión Documental	Versión:	2	
		Fecha:	06 Septiembre de 2023	
		Página:	Página 5 de 18	
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Informe	Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	BAJO ESTÁNDAR MIPG
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

1. Total de peticiones recibidas y solucionadas en periodos anteriores

En el mes de septiembre de 2025 se registraron un total de 806 peticiones ciudadanas nuevas a través del aplicativo 'Bogotá te escucha' y se dio trámite a 482 que venían de los periodos anteriores, para un total de 1288 peticiones (ver Gráfico 1).

Total 1288

0 200 400 600 800 1000 1200 1400 1600

Fuente: Elaboración propla con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

Gráfico 1. Total de Peticiones

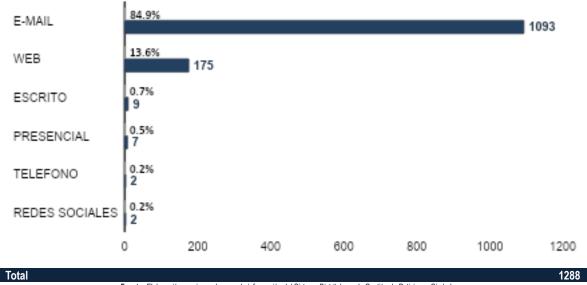
En la actualidad todos los requerimientos ciudadanos continúan siendo controlados mediante un mecanismo propio e interno correspondiente a una hoja de cálculo en Excel, a través del cual se generan alertas periódicas sobre la gestión y los tiempos de respuesta a los requerimientos recibidos en la entidad.

2. Canales de interacción

A continuación, se presenta la discriminación de peticiones por canales de interacción de acuerdo con lo estipulado en la Política Pública Distrital del Servicio a la Ciudadanía, contemplado en el Decreto 847 de 2019 y su respectivo análisis.



Gráfico 2. Canales de Interacción



Los canales oficiales para la recepción de peticiones ciudadanas presentaron el siguiente comportamiento durante el periodo de recepción:

El canal de interacción más utilizado por la ciudadanía para interponer sus peticiones fue el 'e-mail', con 1093 peticiones, las cuales representan el 84.9% del total de peticiones, seguido por el canal 'web' con 175 peticiones —13.6% de participación—, y, por último, el canal 'escrito' con 9 peticiones representando el 0.7%.

Por su parte, los canales no presenciales (e-mail, web, teléfono y redes sociales) son los más utilizados por la ciudadanía con 1272 peticiones, que representan un 98.75% del total de peticiones, frente a los presenciales (escrito y presencial) con 16 peticiones que equivalen a un 1.24%. Lo cual confirma la tendencia del uso de los canales no presenciales que se ha evidenciado durante toda la vigencia del 2025.

3. Tipologías o modalidades

En esa sección se realiza la clasificación de las tipologías o modalidades actuales de las peticiones según se encuentran parametrizadas en Bogotá te Escucha, lo anterior, ajustado a la modalidad de peticiones de la ley 1755 de 2015.

Tomando como base las peticiones solucionadas y registradas durante el periodo de septiembre, se muestra su clasificación de acuerdo con las tipologías correspondientes, a continuación:





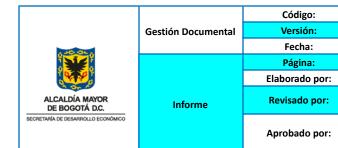




Gráfico 3. Tipologías

GD-P1-F24

06 Septiembre de 2023

Página 8 de 18

Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF

Jenny Andrea Torres Bernal

Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Edith Martínez Sierra

Directora Gestión Corporativa



Para este periodo, al igual que los meses anteriores del año 2025, el 'Derecho de Petición de Interés Particular' fue el más utilizado por la ciudadanía para interponer o realizar sus peticiones, con 1159 peticiones que representan el 89.98% del total de peticiones.

4. Temas más reiterados

Tabla 1. Temas

TEMA	TOTAL	PORCENTAJE
PROYECTO PRODUCTIVO FINANCIACION Y NEGOCIOS	716	55,59%
EMPLEO	310	24,07%
TRASLADO A ENTIDADES DISTRITALES	68	5,28%
ATENCION DEL PERSONAL HACIA EL CIUDADANO	63	4,89%
RECURSO HUMANO Y CONTRATACION	24	1,86%
INTERMEDIACION DE MERCADOS	22	1,71%
CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	17	1,32%
ATENCION Y PORTAFOLIO DE SERVICIOS	15	1,16%
INFORMACION INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTION	15	1,16%
TRASLADO A ENTIDADES NACIONALES Y/O TERRITORIALES	12	0,93%
INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES SERVIDORES-INCIDENCIA DISCIPLINARIA	8	0,62%
MERCADOS CAMPESINOS	7	0,54%
INFORMACION Y CONECTIVIDAD ABASTECIMIENTO PRODUCTORES DE PROYECTOS DE RURALIDAD	4	0,31%
ANALISIS ECONOMICOS ESTADISTICOS EDITORIALES BOLETINES E INVESTIGACIONES	2	0,16%



Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
	Versión:	2	
	Fecha:	06 Septiembre de 2023	
Informe	Página:	Página 9 de 18	
	Elaborado por: Gloria Patiño / Prof. Universitario		
	Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	



REACTIVACION ECONOMICA -HABILITACION MANUFACTURA COMERCIO Y				
SERVICIOS	2	0,16%		
RECEPCIONAMIENTO DE CORRESPONDENCIA Y RADICACION DE				
DOCUMENTACION	2	0,16%		
DEFENSOR DEL CIUDADANO	1	0,08%		
Total general	1288	100,00%		

Durante este periodo, los subtemas más recurrentes fueron 'Proyecto Productivo, Financiación y Negocios', que concentró el 55.59% del total de peticiones (equivalente a 716 solicitudes), las cuales corresponden principalmente a requerimientos de apoyo a proyectos productivos, formalización e intermediación de mercados.

En segundo lugar, se ubicó el subtema '**Empleo**', con un 24.07% (un total de 310 peticiones), que agrupa las solicitudes ciudadanas relacionadas con la búsqueda y acceso a oportunidades laborales.

Estos dos subtemas representaron en conjunto el 79.66% del total de peticiones recibidas durante el periodo. Tal como se ha evidenciado en meses anteriores, se mantiene la tendencia predominante en torno a las temáticas de financiación de proyectos y empleo, reafirmando el comportamiento previamente observado.

5. Total de peticiones de traslado por no competencia

De acuerdo con el análisis del Sistema SDQS, se evidenciaron 80 traslados totales por no competencia durante el mes de septiembre, desagregados de la siguiente manera:

Tabla 2. Peticiones Trasladadas

ENTIDAD TRASLADO	TOTAL ENTIDAD	PORCENTAJE
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	12	15,00%
ENTIDAD NACIONAL	12	15,00%
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	11	13,75%
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	9	11,25%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTA - UAECOB	7	8,75%
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES	4	5,00%
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	4	5,00%
TERMINAL DE TRANSPORTES S.A.	3	3,75%
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	3	3,75%
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	2	2,50%
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	2	2,50%
EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A.	1	1,25%
SECRETARIA GENERAL	1	1,25%



	Código:	GD-P1-F24
Gestión Documental	Versión:	2
	Fecha:	06 Septiembre de 2023
	Página:	Página 10 de 18
Informe	Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
	Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa



INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	1	1,25%
EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.	1	1,25%
SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL	1	1,25%
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD	1	1,25%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - DADEP	1	1,25%
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	1	1,25%
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL - IDPAC	1	1,25%
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	1	1,25%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD	1	1,25%
Total	80	100,00%

Durante el periodo analizado, la Secretaría Distrital de Gobierno registró el mayor número de traslados por no competencia, con una participación del 15%. En la misma proporción, las entidades del orden nacional concentraron igualmente el 15% del total de traslados efectuados.

6. Peticiones cerradas durante el periodo

Durante este periodo se recibieron 806 peticiones de las cuales se dio trámite en el mismo mes a 414, es decir un 51.36% del total de recibidas. Por su parte, las solicitudes que hacen falta por atender de lo recibido corresponden a 392, lo que equivale a un 48.64% del total de recibidas en el periodo. Estas se encuentran en términos para proferir respuesta.

Las áreas que dieron respuesta al mayor número de requerimientos durante este periodo fueron, en primer lugar, Dirección de Gestión Corporativa, con 108 requerimientos, lo que representa el 13.40% del total recibido. Le sigue la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera, con 97 requerimientos, equivalente al 12.03%.

Tabla 3. Peticiones cerradas del periodo actual

DEPEDENCIAS Y/O ENTIDAD	TOTAL REQUERIMIENTOS RECIBIDOS PERIODO ACTUAL	TOTAL REQUERIMIENTOS CERRADOS PERIODO ACTUAL	PORCENTAJE
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	131	108	13,40%
SUBDIRECCION DE FINANCIAMIENTO E INCLUSION FINANCIERA	210	97	12,03%
SUBDIRECCION DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS	227	92	11,41%
SUBDIRECCION DE EMPLEO Y FORMACION	148	73	9,06%
SUBDIRECCION DE INTERMEDIACION FORMALIZACION Y REGULACION EMPRESARIAL	24	17	2,11%



Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
	Versión:	2	
	Fecha:	06 Septiembre de 2023	
Informe	Página:	Página 11 de 18	
	Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
	Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	



DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO	11	8	0,99%
SUBDIRECCION DE INNOVACION Y PRODUCTIVIDAD	17	6	0,74%
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	9	3	0,37%
DIRECCION DE ECONOMIA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO	5	3	0,37%
OFICINA JURIDICA	6	2	0,25%
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	6	2	0,25%
SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO	4	1	0,12%
DESPACHO	3	1	0,12%
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	1	1	0,12%
DIRECCION DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONOMICO	3	0	0,00%
SUBDIRECCION DE INFORMATICA Y SISTEMAS	1	0	0,00%
Total	806	414	51,36%

Respecto al número de peticiones recibidas en periodos anteriores y cerradas durante el periodo se presenta la siguiente información:

Tabla 4. Peticiones cerradas del periodo anterior

DEPENDENCIAS Y/O ENTIDAD	TOTAL DE REQUERIMIENTOS PENDIENTES DE LOS PERIODOS ANTERIORES	TOTAL DE REQUERIMIENTOS CERRADOS DE PERIODOS ANTERIORES	%
SUBDIRECCION DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS	130	130	26,97%
SUBDIRECCION DE FINANCIAMIENTO E INCLUSION FINANCIERA	116	116	24,07%
SUBDIRECCION DE EMPLEO Y FORMACION	192	192	39,83%
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	15	15	3,11%
SUBDIRECCION DE INTERMEDIACION FORMALIZACION Y REGULACION EMPRESARIAL	4	4	0,83%
DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO	7	7	1,45%
OFICINA JURIDICA	3	3	0,62%
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	4	4	0,83%
DESPACHO	3	3	0,62%
DIRECCION DE ECONOMIA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO	1	1	0,21%



Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24		
	Versión:	2		
	Fecha:	06 Septiembre de 2023		
Informe	Página:	Página 12 de 18		
	Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF		
	Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera		
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa		



SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO	1	1	0,21%
SUBDIRECCION DE INNOVACION Y PRODUCTIVIDAD	2	2	0,41%
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	3	3	0,62%
SUBDIRECCION DE INFOMACION Y ESTADISTICAS	1	1	0,21%
Total	482	482	100%

En este periodo, se resolvieron 482 peticiones de periodos anteriores con respuesta definitiva, lo que representa el 100%.

Cabe recordar que la información de este informe tiene como fecha de corte el 30 de septiembre de 2025.

Asimismo, es importante destacar que no todas las peticiones recibidas en el mes deben ser atendidas dentro del mismo, lo cual depende de su tipología y fecha de recepción, la respuesta definitiva puede extenderse a periodos posteriores sin que esto implique vencimiento.

Tabla 5. Peticiones respondidas en términos por tipología

TIPO DE PETICIÓN	TOTAL RESPUESTAS	RESPUESTA DENTRO DE LOS TERMINOS	PORCENTAJE DE RESPUESTA DENTRO DE LOS TERMINOS
DERECHO DE PETICION DE INTERES PARTICULAR	800	793	99,13%
CONSULTA	19	19	100,00%
RECLAMO	13	12	92,31%
QUEJA	26	26	100,00%
DERECHO DE PETICION DE INTERES GENERAL	23	23	100,00%
DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCION	4	4	100,00%
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION	5	5	100,00%
SOLICITUD DE COPIA	5	5	100,00%
SUGERENCIA	0	0	0,00%
FELICITACION	1	1	100,00%
Total general	896	888	99,11%

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

De las 896 peticiones a las que se le dio respuesta en el mes analizado, 888 se respondieron dentro de los términos legales de acuerdo con su tipología. Dichos términos se discriminan de la siguiente manera:

Consulta 30 días hábiles.

Gestión Docu		Código:	GD-P1-F24	
	Gestión Documental	Versión:	2	
		Fecha:	06 Septiembre de 2023	
		Página:	Página 13 de 18	
	₹	Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	Informe	Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	BAJO ESTÁNDA MIPG
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	SISTEMA INTEGRADO

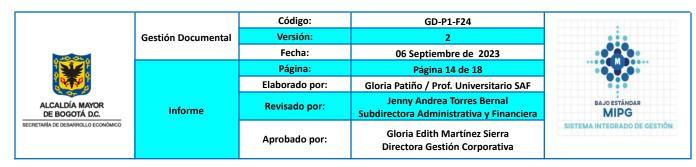
- Denuncia por actos de corrupción 15 días hábiles.
- Derecho de petición de interés general 15 días hábiles.
- Derecho de petición de interés particular 15 días hábiles.
- Queja 15 días hábiles.
- Reclamo 15 días hábiles.
- Solicitud de acceso a la información 10 días hábiles.
- Solicitud de copia 10 días hábiles.
- Sugerencia 15 días hábiles.

7. Tiempo promedio de respuesta por tipología y dependencia en días

A continuación, se detalla el tiempo promedio por días de respuesta teniendo en cuenta la tipología y dependencia:

Tabla 6. Tiempo promedio por días gestionados

CON SULT A	DENU NCIA POR ACTO S DE COR RUPC ION	DER ECH O DE PETI CIO N DE INTE RES GEN ERA L	DEREC HO DE PETICI ON DE INTERE S PARTIC ULAR	QUEJ A	RECL AMO	SOLI CITU D DE ACC ESO A LA INFO RMA CION	SO LIC D DE CO PIA	FELI CITA CION
	7						9	
31			12					
2		2	3	2	3	1	4	
		13	8					
11		11	12	14	12	7		
13			12	13	2			
		15	7					
15			13	15				
		4			7			
		·	6					15
	31 2 11	CON SULT A COR RUPC ION 7 31 2 11 13	CON SULT A POR RUPC ION ERA L 7 31 2 2 13 11 11 13	CON SULT A POR ACTO S DE COR RUPC ION S DE COR RUPC ION ERA L 7 12 2 3 13 8 11 12 12 13 12 15 7 15 13 4 8	CON SULT A CON SULT A TO DENU NCIA POR ACTO S DE COR RUPC ION TO SULT A TO DEREC HO DE PETICI ON DE INTERE S PARTIC ULAR ES PARTIC ULAR TO TO THE PORT OF THE PETICI ON DE INTERE S PARTIC ULAR ES PARTIC ULAR TO TO THE PORT OF THE PETICI ON DE INTERE S PARTIC ULAR ES PARTIC ULAR ES TO THE PETICI ON DE INTERE S PARTIC ULAR ES PARTIC ULAR ES TO THE PETICI ON DE TIENTE S PARTIC ULAR ES TO THE PETICI ON DE TIENTE S PARTIC ULAR ES TO THE PETICI ON DE TIENTE S PARTIC ULAR ES TO THE PETICI ON DE TIENTE S PARTIC ULAR ES TO THE PETICI ON DE TIENTE S PARTIC ULAR ES TO THE PETICI ON DE TIENTE S PARTIC ULAR ES TO THE PETICI ON DE TIENTE S PARTIC ULAR ES TO THE PETICI ON DE TIENTE S PARTIC ULAR ES TO THE PETICI ON DE TIENTE S PARTIC ULAR ES TO THE PETICI ON DE TIENTE S PARTIC ULAR ES TO THE PETICI ON DE TIENTE S PARTIC ULAR ES TO THE PETICI ON DE TIENTE S PARTIC ULAR ES TO THE PETICI ON DE TIENTE S PARTIC ULAR ES TO THE PETICI ON DE TIENTE S PARTIC ULAR ES TO THE PETICI ON DE TIENTE S PARTIC ULAR ES TO THE PETICI ON DE TIENTE S PARTIC ULAR ES TO THE PETICI ON DE TIENTE S PARTIC ULAR ES TO THE PETICI ON DE TIENTE S PARTIC ULAR ES TO THE PETIC ON DE TIENTE S PARTIC ULAR ES TO THE PETICI ON DE TIENTE S PARTIC ULAR ES TO THE PETIC DE TIENTE S TO THE PETIC DE TIENT	CON SULT A POR ACTO S DE COR RUPC ION SULT A 12 2 3 2 3 13 8 11 12 12 13 2 15 7 15 13 15 15 13 15 15 15 15 17	CON SULT A	CON



SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO				7					
OFICINA ASESORA DE PLANEACION				3					
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				14		16			
DIRECCION DE ECONOMIA RURAL Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO				6					
SUBDIRECCION DE INFOMACION Y ESTADISTICAS				15					
Total general	7	7	7	11	5	8	5	6	15

El tiempo promedio para el cierre de peticiones ciudadanas fue de quince (15) días

8. Participación por localidad de los requerimientos registrados durante el periodo

Dentro de la información suministrada por la ciudadanía en el registro de sus peticiones, persiste el no registró o en blanco de la ubicación de su petición, representado por el 91,07% de las peticiones, esto debido a que no es un campo obligatorio dentro de Bogotá te Escucha.

No obstante, las localidades de Suba (1.55%), Kennedy (1.40%) y Engativá (1.09%) fueron las más representativas respecto al total recibido.

Tabla 7. Participación por localidad

LOCALIDAD	NÚMERO DE PETICIONES	PORCENTAJE
(en blanco)	1173	91,07%
11 - SUBA	20	1,55%
08 - KENNEDY	18	1,40%
10 - ENGATIVA	14	1,09%
01 - USAQUEN	9	0,70%
07 - BOSA	8	0,62%
04 - SAN CRISTOBAL	8	0,62%
09 - FONTIBON	6	0,47%
13 - TEUSAQUILLO	6	0,47%
19 - CIUDAD BOLIVAR	6	0,47%
12 - BARRIOS UNIDOS	4	0,31%
15 - ANTONIO NARINO	3	0,23%
05 - USME	3	0,23%
18 - RAFAEL URIBE URIBE	3	0,23%
06 - TUNJUELITO	2	0,16%
03 - SANTA FE	2	0,16%
16 - PUENTE ARANDA	2	0,16%
17 - LA CANDELARIA	1	0,08%
Total general	1288	100,00%



9. Participación por estrato y tipo de requirente

Al igual que el punto anterior, este campo no es obligatorio cuando el ciudadano diligencia la información en la herramienta Bogotá te Escucha, por lo que el siguiente gráfico se realizó con la información reportada (peticionarios que diligenciaron el campo de datos demográficos), donde la mayor participación se encuentra en los estratos 2 y 3 con el 4.35% y 3.34% respectivamente de las peticiones recibidas para este periodo.

(en blanco) 2 3 4 1 5 6

Gráfico 4. Participación por estrato

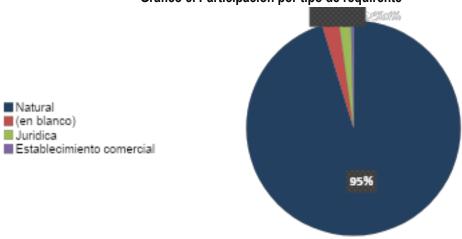
Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas

En cuanto al tipo de requirente, tal como se evidencia en la siguiente gráfica, el 95.3% **de las peticiones** fueron presentadas por **personas naturales**, seguido por **personas jurídicas** con un 1.8% y **establecimientos comerciales** con un 0.38%. Por su parte, el 2.52% de las solicitudes no registra información sobre el tipo de requirente.

Estrato

	Gestión Documental	Código: Versión:	GD-P1-F24 2		
A 40.04 A		Fecha:	06 Septiembre de 2023		
		Página: Página 16 de 18		Página 16 de 18	
Control of the second	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Elaborado por: Revisado por: Aprobado por:		Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF		
			Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	BAJO ESTÁNDAR MIPG	
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO			Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	

Gráfico 5. Participación por tipo de requirente



10. Calidad del requirente

Del total de peticiones presentadas por la ciudadanía se observa que el 97% corresponde a ciudadanos identificados y tan solo el 3% a peticiones anónimas.

Tabla 8. Calidad del requirente

NOMBRE PETICIONARIO	Total	%
IDENTIFICADO	1255	97%
ANONIMO	33	3%
TOTAL	1288	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

11. Sugerencias de ciudadanos

En cumplimiento del numeral 2 del Artículo 54 de la Ley 190 de 1995, el cual establece que, se debe informar sobre las "Principales recomendaciones sugeridas por los particulares que tengan por objeto mejorar el servicio que preste la entidad, racionalizar el empleo de los recursos disponibles y hacer más participativa la gestión pública", se destaca que durante el periodo no se recibieron sugerencias.

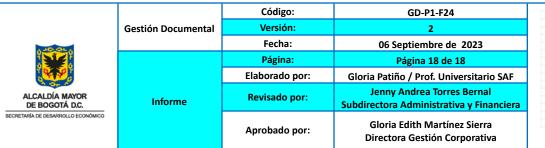


Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24
	Versión:	2
	Fecha:	06 Septiembre de 2023
Informe	Página:	Página 17 de 18
	Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF
	Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa



12. Conclusiones y recomendaciones

- El canal de interacción más utilizado por la ciudadanía para interponer sus peticiones continúa siendo el 'e-mail', con el 84.9% del total de solicitudes.
- De la misma manera, los canales no presenciales (e-mail, web, teléfono y redes sociales) son los más utilizados por la ciudadanía con 1272 peticiones, que representan un 98.75% del total de peticiones. Esta tendencia se ha presentado durante toda la vigencia de 2025.
- Al igual que el mes anterior se observó que la mayoría de las dependencias de la Secretaría de Desarrollo Económico emplearon un tiempo de respuesta favorable, dinámica que se recomienda mantener.
- Durante el periodo analizado, la Secretaría Distrital de Gobierno registró el mayor número de traslados por no competencia, con una participación del 15%. En la misma proporción, las entidades del orden nacional concentraron igualmente el 15% del total de traslados efectuados.
- El 99.11% de las peticiones respondidas durante el periodo se respondieron en términos de acuerdo a la tipología estipulada en la Ley 1755 de 2015.
- Ocho (8) peticiones fueron respondidas fuera de los plazos establecidos de acuerdo con la tipología definida en la Ley 1755 de 2015. En este sentido, resulta fundamental que las diferentes áreas hagan uso de los puntos de control implementados en la entidad y se mantengan atentas a las alertas semanales, con el propósito de asegurar que el porcentaje de respuestas dentro del tiempo reglamentario se mantenga en el 100% esperado.
- Para este periodo, la Subdirección de Emprendimiento y Negocios fue la dependencia con mayor número de requerimientos recibidos para el periodo actual con 227.
- El requerimiento más reiterado por los usuarios continuó siendo el tema de proyecto productivo, financiación y negocios con el 55.59% del total de peticiones, seguido de empleo con el 24.07%.
- Del total de peticiones presentadas por la ciudadanía, tan solo el 3% corresponde a peticiones anónimas. El bajo volumen de peticiones anónimas se mantiene similar durante el 2025.
- Para este periodo, se identificó que las localidades más representativas correspondieron a Suba, Engativá y Kennedy.
- La mayor participación de los usuarios que diligenciaron el campo de datos demográficos y presentaron requerimientos a la entidad se encuentran en los estratos 2 y 3.
- Se recuerda a las dependencias de la entidad la obligación de remitir los requerimientos ciudadanos recibidos sin radicar a la Dirección de Gestión Corporativa para registrarlos en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas 'Bogotá te escucha' y el Sistema de Gestión Documental de acuerdo con el parágrafo segundo del artículo segundo de la resolución 292 de 2024.
- Se recomienda realizar lo indicado en la circular 062-2022 para realizar el correcto cierre de las peticiones en el sistema de gestión documental vigente (GESDOC) que se encuentra integrado con la herramienta distrital 'Bogotá te Escucha'.
- Se recomienda que, una vez sean emitidas respuestas a las peticiones, los números de radicado de la respuesta en GESDOC sean enlazados con el número de radicación de ingreso de la petición en GESDOC. Lo anterior es fundamental para garantizar el orden y veracidad de la información contenida en el aplicativo, así como para garantizar el correcto seguimiento a las peticiones que ingresan a la entidad.





- Se recuerda la importancia de asistir a las mesas de trabajo mensuales citadas a las dependencias que presenten niveles no satisfactorios de tiempos de respuesta y de calidad, así como procurar la implementación de lo acordado y discutido durante las sesiones.
- En caso de que la petición ya cuente con respuesta a través de GESDOC, igualmente se debe verificar que también se encuentre cerrada en la bandeja de Bogotá Te Escucha. Esto se debe a que, si no se ha realizado el cierre correcto en GESDOC, la integración no funcionará adecuadamente y podrían vencerse los tiempos establecidos en dicho aplicativo, el cual es monitoreado por la Secretaría General y la Veeduría Distrital.

Lina Jiménez Ríos

Directora de Gestión Corporativa Secretaría Distrital de Desarrollo Económico